



ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO, IA-006G1C001-E289-2018 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN DEL AVANCE EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETIC)".**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 23 de julio de 2018, en la Gerencia de Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Santa Fe de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sita en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento señalado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y numeral 3.5 "Acto de fallo y firma de contrato" de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de conformidad con la sección I.2, Glosario, quinto párrafo, de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras" (en adelante POBALINES), quien dio inicio a este acto.

El Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones en su carácter de Área Convocante, fue acompañado por el Lic. José Alberto Hernández Germán, representante del Órgano Interno de Control; así como el Ing. Aldo Iván Reyes García y el Act. Mario Roberto Urbina Nuñez, ambos representantes de la Dirección de Auditoría Interna, en su carácter de Área Requirente.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes, el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Por tratarse de un **procedimiento electrónico**, para efectos de la notificación a los invitados en términos del artículo 37 Bis de la Ley, al concluir el acto se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), en el entendido de que dicho proceso sustituirá a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará un aviso en un lugar visible en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219 Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés en asistir como observador.

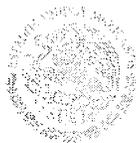
#### Evaluación Legal

De conformidad con la sección IV.7 "Criterios de Evaluación de Proposiciones", de las POBALINES, así como la evaluación legal realizada por el representante del Área Convocante, los invitados **Grupo Cynthus, S.A. de C.V.** y **KPMG Cárdenas Dosal, S.C.** cumplieron con la documentación obligatoria solicitada y con los requisitos de la convocatoria lo cual quedó asentado en el documento denominado Evaluación Legal que forma parte integrante de esta acta como **Anexo 1**.

#### Evaluación Técnica

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación a las proposiciones técnicas presentadas por los invitados y de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley, se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta técnica de los mismos, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el Titular de la Dirección de Auditoría Interna, mediante oficio número DAI/600000/085/2018 de fecha 19 de julio de 2018, este documento forma parte integrante de esta acta como **Anexo 1**.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley y 51, segundo párrafo de su Reglamento, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario establecido en la convocatoria, los invitados **Grupo Cynthus, S.A. de C.V.** y **KPMG Cárdenas Dosal, S.C.**, cumplieron técnicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.



• **Evaluación Económica:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que, en relación a la aplicación del criterio de evaluación Binario, los invitados **Grupo Cynthus, S.A. de C.V.** y **KPMG Cárdenas Dosal, S.C.**, cumplieron con los requisitos legales y técnicos, presentando una oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

Invitados	Costo total antes de I.V.A.
<b>Grupo Cynthus, S.A. de C.V.</b>	\$1'180,000.00
<b>KPMG Cárdenas Dosal, S.C.</b>	\$989,500.00

Derivado de lo anterior, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones titular del área convocante, adjudica el contrato al invitado: **KPMG Cárdenas Dosal, S.C.** quien cumplió con los requisitos establecidos en la invitación además de presentar una proposición económica más baja, de conformidad con el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley.

El contrato correspondiente se deberá formalizar el 24 de julio de 2018 por un monto de \$989,500.00 (Novecientos ochenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N) antes de I.V.A. con una vigencia del 24 de julio de 2018 al 17 de septiembre de 2018, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria.

El invitado adjudicado se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, su propuesta técnica y económica presentada y el contrato respectivo, además de presentar la fianza para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.

Después de dar lectura a la presente acta que consta de 5 hojas, y sus anexos consistentes en la Evaluación Técnica y Evaluación legal, se da por terminada la misma, siendo las **11:30 horas** del día **23 de julio de 2018**, firmando para los efectos legales y a los servidores públicos se les envía a copia vía correo electrónico institucional.

**POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez	Gerencia de Adquisiciones	
Ing. Aldo Iván Reyes García	Representante de la Dirección de Auditoría Interna	
Act. Mario Roberto Urbina Nuñez	Representante de la Dirección de Auditoría Interna	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
Lic. José Alberto Hernández Germán	

-----FIN DEL ACTA-----

# ANEXO 1

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO, IA-006G1C001-E289-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN DEL AVANCE EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETIC)”**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MPLA', located in the bottom right corner of the page.



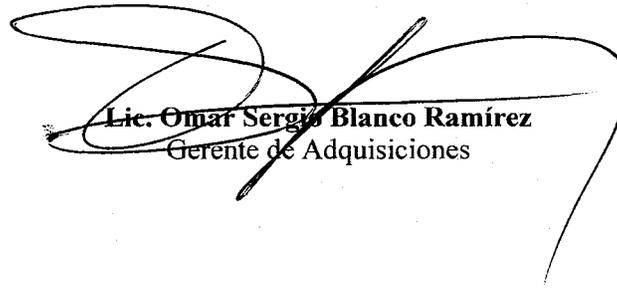


## EVALUACIÓN LEGAL

De conformidad con la Sección IV.7 “Criterios de Evaluación”, de los POBALINES, se procedió a realizar la evaluación legal de las proposiciones presentadas en el procedimiento electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E289-2018 para la contratación de los “Servicios profesionales para la revisión del avance en el Programa Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC)”, obteniendo el siguiente resultado:

Los invitados **Grupo Cynthus, S.A. de C.V.** y **KPMG Cárdenas Dosal, S.C.**, cumplieron con la documentación legal obligatoria solicitada, así como los requisitos de la convocatoria.

**Atentamente**



**Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez**  
Gerente de Adquisiciones

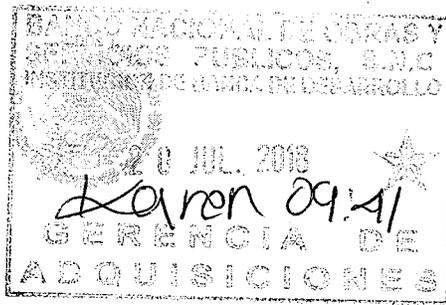


MAN



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**BANBRAS**

BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

**Dirección de Auditoría Interna**  
DAI/600000/085/2018

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018

**Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez**  
Gerente de Adquisiciones  
Presente

**Asunto:** Resultado de la evaluación técnica 14/2018

**Evento COMPRANET N°: IA-006G1C001-E289-2018**

**Descripción del servicio:** Servicios profesionales para llevar a cabo una “Revisión del Avance en el Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de acuerdo con la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 160 fracciones I y III de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

**Tipo de procedimiento:** Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
N° IA-006G1C001-E289-2018.

Con relación al procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas, adjuntamos el formato que se emite en atención del numeral 4.2.2.1.16 “Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” con el resultado de la evaluación técnica realizada a las proposiciones técnicas presentadas por los invitados; KPMG Cárdenas Dosal S.C. y Grupo Cynthus, S.A. de C.V., en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el 17 de julio de 2018.

Derivado de lo anterior, le informo que KPMG Cárdenas Dosal S.C. y Grupo Cynthus S.A. de C.V., cumplen con las características técnicas del anexo técnico.

**Elaboró:**

**Ing. Aldo Iván Reyes García**  
Gerente de Auditoría Interna I

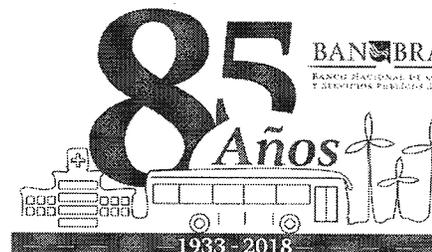
**Autorizó:**

**Lic. Gilberto Martínez Serrano**  
Director de Auditoría Interna

c.c.p. Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández– Directora de Recursos Materiales.

*“Este documento contiene información de carácter confidencial y se envía en atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C no está permitida”*

Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, CP. 01219,  
Ciudad de México, Tels.: (55) 52 70 12 00 [www.banobras.gob.mx](http://www.banobras.gob.mx)



*MAN*



RE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: Banco Nacional de Obras y Servicios Público

PROCEDIMIENTO N°IA-006G1C001-E289-2018

Avance en el Programa Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC)

Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

\$ 989,500.00 \$ 1,180,000.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	KPMG México		Grupo Cynthus S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
La Propuesta Técnica contiene el Objetivo del servicio.	✓		✓	
La Propuesta Técnica contiene los Datos del universo y Alcance.	✓		✓	
<b>La Propuesta Técnica considera los siguientes procedimientos a revisar de la etapa de Ejecución.</b>				
1. Verificar que la totalidad de los entregables establecidos en el contrato con el proveedor Advanzer se hayan proporcionado de acuerdo a contrato y en su caso se hayan aplicado las penalizaciones correspondientes.	✓		✓	
2. Verificar que la totalidad de los entregables establecidos en el contrato con el proveedor Deloitte para el aseguramiento de la calidad (QA) se hayan proporcionado de acuerdo a contrato y en su caso se hayan aplicado las penalizaciones correspondientes.	✓		✓	
3. Verificar la ejecución correcta de los pagos conforme a contrato.	✓		✓	
4. Identificar que la gestión del presupuesto de los proyectos se haya realizado conforme a la norma.	✓		✓	
5. Verificar el impacto en las reprogramaciones y sobrecostos de las diferentes aplicaciones del Sistema Integral Bancario y Administrativo (SIBA), sistemas periféricos y el redimensionamiento de los módulos y funcionalidades.	✓		✓	
6. Verificar cual fue el avance en la implementación de aplicativos base (fundamentales a fin de contar con los sistemas básicos, etapa I (Contabilidad Bancaria y Administrativa, Administración de Clientes, Origenación de Crédito, Tesorería Bancaria, Fiduciario (fase I) y Administración de Riesgos (Fase I).	✓		✓	
7. Verificar cual fue el Avance en la implementación de aplicativos de negocio en procesos sustantivos (Fase II).	✓		✓	
8. Verificar cual fue el avance en instrumentación de aplicativos de administración (Fase III).	✓		✓	
9. Verificar el estatus real del proyecto conforme a lo programado originalmente y cuantas veces se han realizado reprogramaciones, así como la adecuada gestión del proyecto.	✓		✓	
10. Verificar los cambios de alcance del proyecto Sistema Integral Bancario y Administrativo (SIBA) con el nuevo alcance del proyecto denominado GRP, el impacto presupuestal.	✓		✓	
11. Verificar que el nuevo proveedor para realizar el proyecto GRP haya realizado la programación de las tareas a realizar.	✓		✓	
12. Verificar que la capacidad técnica y profesional del proveedor, así como del personal involucrado sea con el perfil adecuado y a lo solicitado contractualmente.	✓		✓	
13. Validar que se cuente con funcionarios responsables de los proyectos de Tecnologías de Información en el contrato, así como el establecimiento de los grupos de trabajo que correspondan.	✓		✓	
14. Verificar la interacción de la Dirección de Administración de Proyectos estratégicos con el GRP.	✓		✓	

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	KPMG México		Grupo Cynthus S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
15. Determinar si existen deficiencias que pongan en riesgo el logro de los objetivos del GRP, y por consiguiente los objetivos del Banco.	✓		✓	
16. Emitir una opinión del grado de cumplimiento del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información (MAAGTICSI), así como en su caso una propuesta para su implementación conforme a los siguientes procesos.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Proceso de Planeación estratégica (PE).</li> <li>· Proceso de Administración del Presupuesto y las Contrataciones (APCT).</li> <li>· Proceso de Administración de Servicios (ADS).</li> <li>· Proceso de Administración de Proyectos (ADP).</li> <li>· Proceso de Administración de Proveedores (APRO).</li> <li>· Proceso de Administración de la Operación (AOP).</li> </ul>	✓		✓	
<b>La Propuesta Técnica contiene los Requisitos del auditor</b>				
1. Acreditar la capacidad técnica del equipo de trabajo que realizará la revisión, mediante curriculum donde plasme su experiencia profesional en materia de Auditoría en Sistemas de Información; No se aceptarán pasantes para el análisis de la información.	✓		✓	
2. Proporcionar copia de certificación en materia de Auditoría en Sistemas de Información del equipo de trabajo que va a llevar a cabo la revisión.	✓		✓	
La duración de la auditoría no deberá exceder de 40 días hábiles, a partir del día siguiente del fallo, periodo en el cual deberá considerar la revisión de la documentación en sitio, entrevistas presenciales, elaboración de entregables, entre otras actividades.	✓		✓	
Forma de Pago: * 7 día hábil - 10% * 30 día hábil - 30% * 35 día hábil - 30% * 40 día hábil - 30%	✓		✓	
Entregables: * Plan de trabajo de la Auditoría * Observaciones y/o Recomendaciones * Proyecto de informe * Informe final * Papeles de trabajo	✓		✓	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ



Act. Mario Roberto Urbiza Núñez  
Subgerente de Auditoría Interna 3

REVISÓ



Ing. Aldo Iván Reyes García  
Gerente de Auditoría Interna 2

